Factura: 003-002-000017667

20160701006P01589

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P01589

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (17:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	JORNI S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992189770001		GERENTE GENERAL	GIL ALBERTO SALAZAR SANCHEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

NOTARÍA SEXTA MATRIZ MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JORNI S. A., QUE HACE EL ING. CIV. GIL ALBERTO SALAZAR SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: $ 100.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **seis de mayo del año dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,** comparece el señor **Gil Alberto Salazar Sánchez,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y un años de edad, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **JORNI S. A.** debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas, quien justifica su intervención con los documentos certificados que se insertan a la presente matriz. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** de la Compañía denominada **JORNI**

S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Ingeniero Gil Alberto Salazar Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **JORNI S. A.,** conforme lo justifica con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña como habilitante.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de junio de dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número diecinueve mil trescientos nueve (No.19.309) y anotada en el Repertorio bajo el número veintiséis mil quinientos cincuenta y ocho (26.558), el tres de agosto de dos mil uno, se constituyó la Compañía denominada **JORNI S. A; 2)** Mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de junio de dos mil nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número mil doscientos treinta y seis (1.236) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ciento noventa y cinco (2.195), el treinta de septiembre de dos mil nueve, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y reformó su Estatuto Social; **3)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas, se resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía a **CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.800,00),** es decir, el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA ECUADOR

aumento resuelto es de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES (USD$.100.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** suscrito íntegramente y pagado mediante créditos a favor de socios, en el porcentaje y forma constante en el acta de Junta General Universal celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas. **TERCERA. DECLARACIONES:** Presupuestos tales antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el último inciso del Artículo Ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, el Ingeniero Gil Alberto Salazar Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **JORNI S. A.,** declara que en Junta General Universal de Accionistas celebradas el dos de mayo de dos mil dieciséis a las catorce horas, se resolvieron los siguientes puntos: **UNO.** Que el capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.800,00),** queda aumentado en **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.000,00),** en consecuencia, el capital de la Compañía asciende a la suma de **CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.800,00),** siendo representado dicho aumento por **cien mil (100.000) acciones** ordinarias y nominativas de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.1,00)** cada una de ellas. El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. **DOS.** Que se ratifica en todas sus partes la suscripción y forma de pago efectuada por el Licenciado Milton Gerardo Ávila del Rosario. **TRES.** Que se reforma el Artículo Sexto del Estatuto

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Social, conforme se determina en la copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas, el mismo que dice textualmente: *"**ARTÍCULO SEXTO.** El capital suscrito de la Compañía es **de CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.800,00),** dividido en **cien mil ochocientas (100.800) acciones** ordinarias y nominativas de **UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD$.1.00)** cada una de ellas. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."* A excepción de la reforma introducida al Artículo precedente, el Estatuto Social no sufre otra modificación. **CUATRO.** Que se autoriza al Ingeniero Gil Alberto Salazar Sánchez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, a fin de que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores. **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA**: El Ingeniero Gil Alberto Salazar Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **JORNI S.A.,** declara bajo juramento que, a la fecha de celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones. **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES**: Agregue Usted señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y, **DOS.**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA MACHALA - EL ORO - ECUADOR

JORNI S.A.

COMPAÑIA MINERA
JORNI S.A.

Machala, 24 de julio de 2013

Señor Ingeniero
Gil Alberto Salazar Sánchez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad anónima denominada **JORNI S. A.,** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

JORNI S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Agosto del 2001.- Luego cambió su domicilio a la ciudad de Machala, lo que consta de la escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 22 de Junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 30 de Septiembre del 2009.

Atentamente,

Sr. Darwin Fabián Machuca Herrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZON: Acepto el cargo.- Machala, 24 de julio de 2013

Ing. Gil Alberto Salazar Sánchez
GERENTE GENERAL
C.I. # 0701832206

Registro Mercantil de Machala

-cuatro-

TRÁMITE NÚMERO: 4033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	655
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2013
FECHA ACEPTACION:	24/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORNI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701832206	SALAZAR SANCHEZ GIL ALBERTO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Ab. Andrea Icaza Paladines
REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE
DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 025407

IMP. IGM. ea

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO

NUMERO RUC:	0992189770001
RAZON SOCIAL:	JORNI S A
NOMBRE COMERCIAL:	JORNI
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SALAZAR SANCHEZ GIL ALBERTO
CONTADOR:	REINOSO BRAVO LUIS OCTAVIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/2001	FEC. CONSTITUCION:	03/08/2001
FEC. INSCRIPCION:	29/08/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA AURORA Calle: AVENIDA FERROVIARIA Número: S/N Intersección: TERCERA Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A FARMACIA FERROVIARIA Telefono Trabajo: 072982740 Telefono Trabajo: 072982504 Email: empresasmachuca3@gmail.com Celular: 0994033160

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/12/2015 15:38:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992189770001

RAZON SOCIAL: JORNI S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/08/2001

NOMBRE COMERCIAL: JORNI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA AURORA Calle: AVENIDA FERROVIARIA Número: S/N Intersección: TERCERA Referencia: JUNTO A FARMACIA FERROVIARIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982740 Telefono Trabajo: 072982504 Email: empresasmachuca3@gmail.com Celular: 0994033160

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT. 02/02/2004

NOMBRE COMERCIAL: JORNI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SITIO SAN MIGUEL DE BRASIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072939794

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

17 DIC 2014

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/12/2014 13:36:50

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAY 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORNI S. A., CELEBRADA EL LUNES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LAS 14H00.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, a los dos días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Ferroviaria s/n y 3era., de la ciudadela La Aurora, se reúnen los accionistas señores: **1. MILTON GERARDO ÁVILA DEL ROSARIO,** propietario de doscientas setenta y seis (276) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD$.1.00) cada una; **2. ANDREA CAROLINA MACHUCA ARELLANO,** propietaria de ciento treinta y siete (137) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD$.1.00) cada una; **3. DARWIN FABIÁN MACHUCA HERRERA,** propietario de ciento doce (112) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD$.1.00) cada una; **4. ÁNGEL BOLÍVAR PIEDRA QUEZADA,** propietario de ciento treinta y ocho (138) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD$.1.00) cada una; y, **5. GIL ALBERTO SALAZAR SÁNCHEZ,** propietario de ciento treinta y siete (137) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD$.1.00) cada una, quienes acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía **JORNI S. A.,** mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES,00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Preside la sesión el Presidente Ejecutivo señor Darwin Fabián Machuca Herrera y actúa en calidad de Secretario el Gerente General señor Gil Alberto Salazar Sánchez. Con igual unanimidad los accionistas acuerdan tratar el siguiente orden del día: "*1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción, forma de pago y reforma del estatuto de la compañía; y, 2. Autorización al representante legal de la compañía para que perfeccione lo resuelto en esta junta.*" Cumplido lo anterior el señor Presidente declara instalada la junta y dispone que se pase a tratar el **primer punto** del orden del día, manifestando a los accionistas concurrentes, sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía a fin de dar un mejor cumplimiento a las actividades propias del objeto social de la misma, para cuyo efecto propone que sea en el monto de **cien mil,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$100.000,00),** de manera que el capital, que actualmente es de **ochocientos,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.800,00),** totalice **cien mil ochocientos,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$100.800,00).** La junta, luego de deliberar sobre el particular, resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de **CIEN MIL,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.000,00),** y, como consecuencia, con la misma unanimidad resuelven reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de manera que diga: "***ARTÍCULO SEXTO.*** *El capital suscrito de la Compañía es* ***de CIEN MIL OCHOCIENTOS,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.800,00),*** *dividido en* ***cien mil ochocientas (100.800) acciones*** *ordinarias y*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

nominativas de ***UN,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD$.1.00)*** *cada una de ellas. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."* De inmediato el señor Gerente General indica a los concurrentes que resulta conveniente a los intereses de la Compañía que el pago del aumento acordado lo efectúen los accionistas suscriptores por **compensación de créditos,** rubro que mantienen en el capital de la compañía. Expuesto lo anterior y luego de darse diversas opiniones, la Junta aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que el pago se lo haga con los créditos que mantienen los accionistas a su favor, haciendo uso del derecho preferente que la ley les concede. En este estado, los accionistas concurrentes manifiestan a la Sala que no tienen interés en suscribir el presente aumento de capital por lo que renuncian al derecho preferente que por ley les corresponde, a favor de los accionistas que si tengan interés en suscribirlo, con excepción del accionista Milton Gerardo Ávila del Rosario quien haciendo uso de su derecho preferente y del derecho de los accionistas restantes, suscribe la totalidad del aumento de capital, siendo aprobado por unanimidad de votos el cuadro definitivo de suscripción, de conformidad al siguiente detalle:

NOMBRES ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES USD$1.00 C/UNA	AUMENTO CAPITAL PAGADO CRÉDITOS	ACCION. AUMENTO CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES
Milton Gerardo Ávila del Rosario	$.276,00	276	$.100.000.00	100.000	$100.276,00	100.276
Andrea Carolina Machuca Arellano	$.137,00	137	0	0	$137,00	137
Darwin Fabián Machuca Herrera	$.112.00	112	0	0	$112,00	112
Ángel Bolívar Piedra Quezada	$.138,00	138	0	0	$138,00	138
Gil Alberto Salazar Sánchez	$.137.00	137	0	0	$137.00	137
TOTALES	**$.800,00**	**800**	**$.100,00**	**100.000**	**$.100.800.00**	**100.800**

Finalmente, en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día la junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y legalice las resoluciones tomadas en la presente junta. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quórum original, el Secretario da lectura al contenido del presente documento, acta que es aprobada en todo su contenido por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las 12H00 del indicado día, suscribiendo para constancia y validez de la misma

DRA. LENNY PLACIO PEREIRA
NOTARIA DE MANTA
ECUADOR

los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica.

Andrea Carolina Machuca Arellano
Accionista

Ángel Bolívar Piedra Quezada
Accionista

Milton Gerardo Ávila del Rosario
Accionista

Darwin Fabián Machuca Herrera
Accionista – Presidente Ejecutivo

Gil Alberto Salazar Sánchez
Accionista – Gerente General
Secretario de la Junta General

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **JORNI S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Machala, 2 de mayo de 2016

Sr. Gil Alberto Salazar Sánchez
Secretario de la Junta General
JORNI S. A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0701832206

CIUDADANÍA
SALAZAR SANCHEZ
GIL ALBERTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
1964-10-14
ECUATORIANA
M
Casado
NANCY MARIA
AGUILAR AGUILAR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2011-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-17

V4333V2222

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075

0701832206
CÉDULA

075 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO

SALAZAR SANCHEZ GIL ALBERTO

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAY 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **JORNI S.A.,** celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas. Agregue señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **Hasta aquí la minuta transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por el otorgante y autorizadas por mí, la Notaria, quedan elevadas a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el interviniente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil novecientos ochenta y uno - tres, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.----------

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

GIL ALBERTO SALAZAR SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **JORNI S. A.**
C. C. No. 0701832206
R. U. C. No. 0992189770001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-003-000043669

20160901016O00557

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016O00557

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
SALAZAR SANCHEZ GIL ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701832206
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO ; OTORGADA ANTE LA NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA JORNI S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JORNI S.A. QUE HACE EL ING. CIV. GIL ALBERTO SALAZAR SANCHEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN MACHALA DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, EN FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, A 12 DE MAYO DEL 2016.-

ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 2578
422187 1NSEUHPD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	155
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701832206	SALAZAR SANCHEZ GIL ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORNI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 8196 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JORNI S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

1085

REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA

OFICIO – RMCM – 126 - 2016

Machala, 30 de Mayo del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las Compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 26 de Mayo del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO
1	**JORNI S.A.**	**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORM DE ESTATUTOS**
2	**CASILSA S.A.**	**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORM DE ESTATUTOS**

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

30/05/2016 8:30:17
R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador